



**RESOLUCIÓN No. 001**  
02 de enero de 2023

**“POR LA CUAL SE PRORROGA LA FECHA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. 030 DEL 01 DE JUNIO DEL 2022”**

**LA DIRECTORA ÚNICA DEL PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE- PARTIDO DE LA “U”**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en literal g) del artículo 45 Estatutarios y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 4708 del 08 de septiembre del 2021 el Consejo Nacional Electoral – CNE, registró la reforma de los Estatutos y del Código de Ética del Partido de la Unión por la Gente - Partido de la “U”, con ocasión de las decisiones adoptadas por la Dirección Nacional, lo cual consta en Acta No. 02 del 29 de mayo de 2021.

Que teniendo en cuenta las funciones asignadas a la suscrita Directora Única, en el artículo 45 literal g) de los Estatutos registrados por el Consejo Nacional Electoral – CNE el cual consagra lo siguiente: “(...) **ARTÍCULO 45. Serán funciones del Director Único (...) g. Designar las direcciones departamentales, distritales o municipales provisionales y convocar la elección de los mismos cuando las situaciones particulares así lo requieran.**”, se hace necesario convocar la conformación de los Directorios Departamentales, Municipales y Distritales de esta colectividad política.

Que en atención a lo anterior, mediante Resolución No. 030 del 01 de junio del 2022, se adoptó el cronograma para la conformación de los Directorios Departamentales, Distritales y Municipales del Partido de la Unión por la Gente – Partido de la “U”, hasta el 31 de diciembre del 2022, no obstante, teniendo en cuenta la importancia que representa el fortalecimiento institucional de esta colectividad política en cada una de las regiones se hace necesario modificar el artículo primero de la Resolución referida a fin de prorrogar la fecha para la conformación de los Directorios.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Directora Única del Partido de la Unión por la Gente – Partido de la U,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: PRORROGAR** la fecha para la conformación de los Directorios Departamentales, Distritales o Municipales hasta el 30 de junio de 2023, por lo cual se hace





necesario modificar el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución No. 030 del 01 de junio del 2022, el cual quedará así:

**“PRIMERO: CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES y MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE – PARTIDO DE LA U.** Las Asambleas deberán observar las directrices que se imparten mediante la presente Resolución, a fin de conformar los Directorios Departamentales, Distritales y Municipales, los cuales podrán ser constituidos hasta el **30 de junio de 2023.**”

**PARÁGRAFO.** Las Asambleas Departamentales, Distritales y Municipales podrán llevarse a cabo de forma presencial, semipresencial o virtual, dejando constancia de la realización de las mismas.”

**SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en las Resolución No. 030 del 01 de junio del 2022, que no hayan sido objeto de la presente modificación continúan vigentes, siempre y cuando no sean contrarias a lo consagrado en la presente.

**TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**  
Directora Única – Partido de la “U”

Proyectó: ASH   
Revisó: YMC   
LRG  
Aprobó: JLJD

